



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 MAY 2020	
10:47	Hs.
38548	C.D.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1 -** Incorpórese la trasmisión vía streaming de las sesiones de carácter públicas de las dieciocho (18) comisiones internas permanentes, exceptuando las sesiones de comisión secretas de carácter excepcional previstas en el artículo 92 del Reglamento Interno, mediante los mecanismos tecnológicos que se consideren pertinentes.

**ARTÍCULO 2 -** Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputada Provincial  
Dámaris Pacchiotti



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las Comisiones Internas Permanentes de la Cámara de Diputados son instancias fundamentales y conforman los espacios organizativos más importantes en los cuales se desarrollan la mayoría de los debates y el trabajo de análisis conjunto de proyectos legislativos, previo a su potencial tratamiento en el recinto por el cuerpo en pleno. Asimismo, dichas comisiones de trabajo son lugares que promueven la sistemática vinculación con la ciudadanía.

En ese sentido, la posibilidad de transmitir vía streaming el desarrollo de las sesiones de las comisiones, no sólo favorece a la vinculación de la ciudadanía con la Cámara de Diputados sino que se constituye en una herramienta que transparenta el trabajo legislativo. La transparencia en la gestión de los gobiernos es un eje fundamental para la construcción democrática y para alentar la participación ciudadana.

Las reuniones de Comisiones de esta institución además tienen por definición la característica de ser públicas, de acuerdo a lo enunciado en artículo 92 del Reglamento Interno, por lo que la trasmisión vía streaming facilita el cumplimiento de esta noción y garantiza el derecho de todos y todas las santafesinas.

Asimismo, hay que resaltar que la Cámara de Diputados es el órgano representativo de un vasto territorio provincial y que en muchas ocasiones las distintas localidades de Santa Fe, y la población santafesina, no acceden al conocimiento de los temas tratados y debatidos dentro de la Legislatura.

De esta manera, el protagonismo ciudadano no sólo refiere al control de las gestiones de gobierno, sino que también implica un cambio de paradigma en donde la ciudadanía asume un rol activo y es corresponsable de la gestación y gestión de las políticas públicas.

En la actualidad, la Cámara de Diputados cuenta con el equipamiento y tecnología para transmitir en vivo las sesiones en pleno, entendiendo que las comisiones, al ser reducida la cantidad de personas que



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

participan en ella, no requieren el nivel logístico, operativo y tecnológico que precisa la trasmisión de las sesiones en el recinto, por lo que sería factible su rápida implementación.

**Diputada Provincial  
Dámaris Pacchiotti**